

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 25-2016, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2016.

Res. 206.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día los siguientes puntos:

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de licencias.

5.1.- Conocimiento y resolución del memorando GADMCN-JPR-2016-019-M, de 2016.10.04, suscrito por el concejal Ing. Jorge Parra Rojas, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el miércoles 16 hasta el 22 de noviembre del 2016, así mismo solicita que se le principalice a la concejala suplente Ing. Cagney Pastor Cando.

5.2.- Conocimiento y resolución del memorando GADMCN-KVE-2016-008-M, de 2016.10.05, suscrito por la concejala Sra. Cinthya Vivar Erazo, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, los días 05 y 06 de noviembre del 2016, así mismo solicita que se le principalice al concejal suplente Sr. Milton González Vásquez.

Res. 207.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 24-2016, celebrada el jueves 29 de septiembre del 2016.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisión.

Cocimiento y resolución de la compra venta de terreno municipal interpuesto por la Sra. Marjori Tahimy Margarita Torres Bolaños.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento, análisis y resolución en segundo debate la ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RADIODIFUSIÓN DEL CANTÓN NARANJAL.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Designación de personas que recibirán distinciones, con ocasión de celebrarse el Quincuagésimo Sexto Aniversario de Cantonización de Naranjal, en sesión solemne de Cabildo el 07 de Noviembre del 2016; de conformidad con la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS PRESEAS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL Y FIJACIÓN DE LAS FECHAS DE PROGRAMACIÓN DE FESTIVIDADES DE INDEPENDENCIA Y CANTONIZACIÓN.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de licencias.

5.1.- Conocimiento y resolución del memorando GADMCN-JPR-2016-019-M, de 2016.10.04, suscrito por el concejal Ing. Jorge Parra Rojas, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el miércoles 16 hasta el 22 de noviembre del 2016, así mismo solicita que se le principalice a la concejala suplente Ing. Cagney Pastor Cando.

5.2.- Conocimiento y resolución del memorando GADMCN-KVE-2016-008-M, de 2016.10.05, suscrito por la concejala Sra. Cinthya Vivar Erazo, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, los días 05 y 06 de noviembre del 2016, así mismo solicita que se le principalice al concejal suplente Sr. Milton González Vásquez.

Res. 208.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 24-2016, celebrada el jueves 29 de septiembre del 2016.

Res. 209.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE:**

1.- De conformidad al Art. 423 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, cambiar de categoría de bien de dominio y uso público a bien de dominio privado, el terreno municipal identificado con clave catastral 09-11-50-002-005- 03-011-01-00-000, sector 09, ubicado en la calle 7 de Noviembre, entre las calles Junín y Quito, de esta ciudad, con un área de 16,42 metros cuadrados.

2.- De conformidad a los artículos 436 y 437 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, autorizar la venta del bien inmueble a la **SRA. MARJORI TAHIMY MARGARITA TORRES BOLAÑOS**, el terreno municipal identificado con clave catastral 09-11-50- 002-005- 03-011-01-00-000, sector 09, ubicado en la calle 7 de Noviembre, entre Junín y Quito, de esta ciudad, terreno que posee un área de 16.42 metros cuadrados y un avalúo total de \$ 1.858,99

3.- Autorizar a los representantes legales de este GAD Municipal, a suscribir los documentos que fueren pertinentes para la aplicación de la presente resolución.

Res. 210.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en segundo debate la **ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RADIODIFUSIÓN DEL CANTÓN NARANJAL.**

Res. 211.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad a la presea **“HIPÓLITO GONZÁLEZ VÁSQUEZ”** declararla desierta.

Res. 212.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.b de la Ordenanza reformativa a la Ordenanza que establece las preseas institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “GONZALO PESANTES LAFEBRE”**, (PLACA) **al Ing. Roberto Esteves Cevallos**, en reconocimiento a su excelente trayectoria en la función pública y privada, así como a su destacada labor de gestión para el funcionamiento en este cantón de la Universidad Agraria del Ecuador, contribuyendo a la superación académica y formación profesional de la ciudadanía naranjaleña.

Res. 213.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.c de la Ordenanza reformativa a la Ordenanza que establece las presea institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “HOMERO CASTRO”**, (PLACA) **al Sr. Flavio Russo Robles Barahona**, en reconocimiento por su constante vinculación y dedicación en el sector agrícola del cantón, que con perseverancia ha obtenido resultados positivos en esta importante rama.

Res. 214.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.d. de la Ordenanza reformativa a la Ordenanza que establece las presea institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “MARIANO UNDA”**, (PLACA) **a la Ing. en Contabilidad y Auditoría Tatiana Hidalgo Altamirano**, en reconocimiento a la excelente trayectoria y desempeño como estudiante y profesional, al recibir galardones y premios filantrópicos académicos en los años 2011, 2012, 2013 y 2014, así como por haberse graduado como la mejor egresada de su carrera.

Res. 215.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad a la presea **“RENE MENESES CAMPOS”** declararla desierta.

Res. 216.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.f. de la Ordenanza reformativa a la Ordenanza que establece las presea institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO ARTÍSTICO”** (PLACA) **al grupo de teatro “Doña Rosita y sus dos mariditos”**, a sus integrantes Sr. Elvis Franco Estrada “Chocho Loco”, Sr. Adrián Peralta Castro y Sr. Cristhian Albán Muñoz, en reconocimiento a su destacada participación a nivel nacional en el arte escénico del teatro, actuación y danza, siendo participantes del reality Ecuador Tiene Talento quinta temporada ETT5, Ecuavisa – año 2016, ya que con vuestro talento han dejado muy en alto el nombre de Naranjal a través del arte.

Res. 217.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad a la presea **“AL MÉRITO CIENTIFICO”** declararla desierta.

Res. 218.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.h. de la Ordenanza reformativa a la Ordenanza que establece las

preseas institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO MUSICAL”**, (PLACA) a la **orquesta “Los Cumbiamberos”** a su representante Sr. Magno Maldonado Salvador, en reconocimiento a su destacada labor como agrupación musical en el ámbito local y nacional que, indudablemente, es ejemplo a seguir de futuras generaciones.

Res. 219.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.i. de la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza que establece las preseas institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO DEPORTIVO”**, (PLACA) al Sr. **Jorge Luis Barbotó Calle**, en reconocimiento por haberse destacado con una excepcional actuación deportiva quedando varias veces campeón en Rally Enduro y Motocross en diferentes ciudades del Ecuador.

Res. 220.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.j. de la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza que establece las preseas institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO EMPRESARIAL”**, (PLACA) al **Econ. Enrique Chávez Pino**, en reconocimiento a su calidad empresarial que, con esfuerzo ha venido contribuyendo al desarrollo en el área de la producción con la fábrica de harina, siendo exportador a países como: Estados Unidos, Colombia, Nigeria y Japón, favoreciendo al progreso cantonal con la creación de fuentes de empleo.

Res. 221.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.k. de la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza que establece las preseas institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO ARTESANAL”**, (PLACA) al Sr. **Jaime René Argudo Urgiles**, en reconocimiento a su constante servicio y notable labor desarrollada en la rama artesanal en el cantón Naranjal.

Res. 222.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.l. de la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza que establece las preseas institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO SOLIDARIO”**, (PLACA) al **Club Rotaract Naranjal**, en reconocimiento a su loable labor dedicada a la ayuda social, desarrollada en beneficio de las clases más necesitadas de este cantón.

Res. 223.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad a la presea **“AL MÉRITO PERIODÍSTICO”**, declararla desierta.

Res. 224.- En tal virtud el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al art. 57, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y

Descentralización, autorizar al señor alcalde Ing. Marcos Chica Cárdenas, premiar a los ganadores de los diferentes programas organizados con el auspicio de este GAD Municipal, así como la adquisición de trofeos, medallas, placas, refrigerios, alquiler de transportes, disjockey, escenarios, contratación de orquestas, artistas, y demás gastos que generen la organización de la festividad de Independencia y Cantonización del presente año.

Res. 225.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, aprobar el memorando GADMCN-JPR-2016-019-M, de 2016.10.04, suscrito por el concejal Ing. Jorge Parra Rojas, y conceder licencia con cargo a las vacaciones, para salir del país, desde el miércoles 16 hasta el 22 de noviembre del 2016.

De igual manera resolvió llamar y principalizar a la Ing. Cagney Pastor Cando, concejala suplente del concejal Ing. Jorge Parra Rojas, para que actúe mientras dure dicha licencia.

Res. 226.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, aprobar el memorando GADMCN-KVE-2016-008-M, de 2016.10.05, suscrito por la concejala Sra. Cinthya Vivar Erazo, y conceder licencia con cargo a las vacaciones, los días 05 y 06 de noviembre del 2016.

De igual manera resolvió llamar y principalizar al Sr. Milton González Vásquez, concejala suplente de la concejala Sra. Cinthya Vivar Erazo, para que actúe mientras dure dicha licencia.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM